



Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, invita al proceso de promoción a cargos con función de dirección e iniciar funciones en el primer trimestre del año 2023, a efecto de revalorizar a los profesores instructores de capacitación para y en el trabajo, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con los Artículos 7, fracción V y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; y numeral Cuarto del Acuerdo número 657 por el que se establecen los lineamientos generales para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director en los Planteles Federales de la Secretaría de Educación Pública en los que se imparte educación de tipo medio superior, así como los mecanismos de formación y evaluación de los directores de los referidos planteles, que se encuentren en funciones:

CONVOCA

Al personal docente que preste sus servicios en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), a participar en el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), a partir del primer trimestre del año 2023, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. En el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección en los CECATI podrán participar, de manera individual y de forma voluntaria:
 - Docentes que desempeñen funciones frente a grupo.
 - Docentes que desempeñen funciones administrativas.
 - Docentes que desempeñen funciones directivas.
2. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar.
3. Contar con nombramiento definitivo (movimiento 10 o 95 ilimitado) en la plaza docente que actualmente ostenta con una jornada de al menos 20 horas por semana.
4. No contar con notas desfavorables, extrañamientos, exhortos, actas administrativas, etc., fundadas y motivadas en su expediente que hayan sido emitidas por cualquiera de los niveles de gestión directiva de la DGCFT, en los últimos cuatro años a partir de la publicación de la presente convocatoria.
5. No podrán concursar en centros de trabajo en los cuales se tengan conflictos de interés, familiares o de negocio, en relación con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
6. Contar con Título y/o Cédula Profesional de tipo educación superior.

Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

7. Participar exclusivamente en planteles de la misma zona económica en que preste sus servicios a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
8. Contar con una experiencia mínima de 4 años en el desempeño de sus funciones docentes frente a grupo, docentes-administrativas o docentes-directivas, dentro de la DGCFT.
9. Contar con el curso de *Habilidades para cargos directivos en educación media superior* que emite la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), mismo que se llevará a cabo del 14 al 27 de noviembre del 2022.
10. Contar con la compatibilidad de empleo, si cuenta con dos o más plazas en el subsistema o en otra Entidad Gubernamental federal o estatal.
11. Contar con acciones de formación y actualización en los últimos dos años, asociadas con el conocimiento y habilidades, en toma de decisiones, desarrollo de competencias directivas, tecnologías de la información y la comunicación, competencias digitales o afines al encargo (cursos, talleres, eventos académicos con valor curricular, entre otros).
12. Contar con certificaciones de competencias laborales con una vigencia no mayor a 3 años a partir de la publicación de la presente convocatoria.

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para realizar su registro a este proceso de promoción, el aspirante deberá cargar la siguiente documentación digitalizada de manera legible y en formato PDF, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la presente Convocatoria:

1. Identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
2. Currículum Vitae firmado y actualizado con no más de un mes a la fecha de su registro en la presente Convocatoria, anexando la documentación probatoria de lo que se refiera en el mismo.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Acta de nacimiento.
5. Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.
6. Título Profesional y/o Cédula Profesional del tipo educación superior.
7. Constancia de nombramiento definitivo (movimiento 10 o 95 ilimitado) en la plaza docente que actualmente ostenta con una jornada de al menos 20 horas por semana, es importante señalar, que este documento deberá ser congruente con el documento del numeral siguiente.
8. Constancia de servicio expedida por la autoridad educativa competente que acredite la antigüedad del aspirante y el tiempo en el desempeño de la función docente, con no más de 6 meses de haber sido expedida a la fecha de su registro en la presente Convocatoria, es importante señalar, que este documento deberá ser congruente con el documento del numeral anterior.



Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

9. Constancia de no contar con nota desfavorable fundada y motivada en su expediente, con base en lo establecido en la Base Primera en su numeral 4, misma que deberá de ser emitida por el Centro de Trabajo de adscripción.
10. Escrito libre con firma autógrafa por parte del aspirante en el que informe que no se afectarán las actividades académicas previamente programadas (requisito exclusivo para personal docente frente a grupo).
11. Documentación probatoria que acredite la participación en acciones de formación y actualización en los últimos dos años, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con la finalidad de ampliar sus conocimientos y habilidades, en toma de decisiones, desarrollo de competencias directivas, tecnologías de la información y la comunicación, competencias digitales o afines al encargo (cursos, talleres, eventos académicos con valor curricular, entre otros).
12. Documentación probatoria que acredite certificaciones de competencias laborales con base en lo establecido en la Base Primera en su numeral 12.
13. Carta de aceptación de las bases de la presente Convocatoria (proporcionada al momento de su registro).
14. Carta bajo protesta de decir verdad, de que la documentación que presenta ha sido emitida por la autoridad educativa competente (proporcionada al momento de su registro).
15. Carta bajo protesta de decir verdad, de que NO se encuentra en ningún proceso de carácter jurisdiccional o no jurisdiccional, que se encuentre en controversia ante la administración pública federal (proporcionada al momento de su registro).
16. Carta de exposición de motivos para ser considerado (proporcionada al momento de su registro).

La **carta de exposición de motivos** deberá mostrar un planteamiento general y objetivo sobre la trayectoria del candidato, su conocimiento de las características y problemática del plantel cuyo cargo aspira a ocupar; así como una descripción general de su propuesta de trabajo para resolver los problemas prioritarios que reconoce y los motivos que lo llevan a participar. El texto será registrado por el aspirante, y estará disponible para su consulta por la comunidad directiva de DGCFT, en la cual expondrá de manera breve y concisa, los siguientes elementos:

- Experiencia laboral en el ámbito educativo y su relevancia para el cargo al que aspira.
- Un diagnóstico de la problemática prioritaria del plantel, región o zona en que aspira a desempeñar el cargo y propuestas de atención para los problemas detectados.
- Los objetivos particulares que pretende alcanzar de ocupar el cargo.
- Cualquier ventaja o cualidad que lo distinguan de otras personas interesadas en el cargo.

Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

TERCERA. CARGOS SUJETOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

La presente Convocatoria cuenta con 56 cargos vacantes con funciones de dirección de CECATI, mismos que se relacionan a continuación:

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO CON VACANTE EN LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN			
ZONA ECONÓMICA	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DEL PLANTE	CCT
3	Baja California	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 083	02DBT0083F
3	Baja California Sur	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 039	03DBT0039R
3	Campeche	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 040	04DBT0040F
3	Chihuahua	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 019	08DBT0019Z
2	Chihuahua	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 189	08DBT0059Z
3	Coahuila	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 009	05DBT0009V
2	Coahuila	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 085	05DBT0085A
3	Coahuila	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 111	05DBT0111I
2	Coahuila	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 184	05DBT0184A
3	Coahuila	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 197	05DBT0197E
3	Colima	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 126	06DBT0036R
2	Durango	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 088	10DBT0088J
3	Durango	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 129	10DBT0129T
2	Durango	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 134	10DBT0130I
3	Durango	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 143	10DBT0131H
2	Estado de México	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 196	15DBT0048D



Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO CON VACANTE EN LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN			
ZONA ECONÓMICA	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DEL PLANTE	CCT
2	Guanajuato	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 005	11DBT0005J
2	Guanajuato	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 080	11DBT0016P
2	Guanajuato	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 104	11DBT0002M
2	Guanajuato	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 146	11DBT0017O
3	Guerrero	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 041	12DBT0041N
2	Jalisco	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 16	14DBT0016M
2	Jalisco	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 51	14DBT0051S
3	Jalisco	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 063	14DBT0063X
2	Jalisco	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 097	14DBT0002J
2	Jalisco	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 109	14DBT0010S
2	Jalisco	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 120	14DBT0006F
2	Jalisco	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 190	14DBT0181L
2	Michoacán	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 038	16DBT0040K
3	Michoacán	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 070	16DBT0070E
2	Michoacán	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 117	16DBT0079W
2	Michoacán	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 182	16DBT0182I
3	Nayarit	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 140	18DBT0002F
2	Nuevo León	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 136	19DBT0077V

Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO CON VACANTE EN LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN			
ZONA ECONÓMICA	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DEL PLANTE	CCT
2	Oaxaca	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 174	20DBT0174M
2	Oaxaca	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 178	20DBT0178I
3	Quintana Roo	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 119	23DBT0002R
2	San Luis Potosí	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 027	24DBT0027Z
2	San Luis Potosí	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 181	24DBT0181S
3	Sinaloa	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 150	25DBT0150Y
3	Sonora	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 023	26DBT0023A
2	Sonora	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 069	26DBT0069W
2	Sonora	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 094	26DBT0094V
3	Sonora	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 118	26DBT0118O
3	Tamaulipas	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 096	28DBT0096R
2	Tamaulipas	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 101	28DBT0101M
3	Tamaulipas	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 105	28DBT0101M
3	Tamaulipas	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 179	28DBT0179Z
3	Veracruz	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 031	30DBT0030X
3	Veracruz	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 033	30DBT0033U
3	Veracruz	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 042	30DBT0042B
2	Veracruz	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 103	30DBT0051J



Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO CON VACANTE EN LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN			
ZONA ECONÓMICA	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DEL PLANTE	CCT
2	Veracruz	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 159	30DBT0159A
3	Veracruz	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 170	30DBT0170X
2	Zacatecas	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 062	32DBT0062N
2	Zacatecas	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 163	32DBT0163L

CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA LA PROMOCIÓN

Este proceso de selección se basará en la valoración de elementos multifactoriales, que están organizados en requisitos, factores y un sistema de apreciación, los cuales se describen a continuación:

FACTORES

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes, capacidad de gestión y experiencia necesarios, además de la vinculación y compromiso de los profesores instructores de capacitación para y en el trabajo que aspiran a los cargos con función directiva con la comunidad escolar, para contribuir al logro del aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, los factores que se tomarán en cuenta como parte del proceso de promoción a cargos con función directiva, serán los siguientes:

- I. Grado académico obtenido por estudios de educación superior en adelante, con una ponderación entre 2 a 10 sobre un esquema de 100 puntos, con base en la documentación proporcionada;
- II. Certificación laboral, con una ponderación máxima de 5 sobre un esquema de 100 puntos;
- III. Experiencia comprobable en cargos directivos de 4 a 8 años y de 8 años con un mes en adelante, con una ponderación entre 5 a 10 sobre un esquema de 100 puntos, con base en la documentación proporcionada;
- IV. Reconocimiento por la comunidad escolar, con una ponderación entre 0 a 10 sobre un esquema de 100 puntos;
- V. Entrevista por un Comité Examinador, con una ponderación entre 0 a 35 sobre un esquema de 100 puntos, en la que se deberá de aprobar con mínimo 18 puntos para ser considerado como aspirante idóneo, y





Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

- VI. Apreciación de conocimientos de la función, elementos normativos y plan de mejora continua, con una ponderación entre 0 a 30 sobre un esquema de 100 puntos establecidos de la siguiente manera:
- a) Examen de conocimientos con una ponderación de 10 puntos con la acreditación de mínimo 60 reactivos sobre 100.
 - b) Plan de Mejora de la Función con una ponderación de 0 y hasta 20 puntos.

QUINTA. REGISTRO

Todo aspirante deberá registrarse utilizando su correo institucional, exclusivamente en la página electrónica: www.directivosdgcft.cidfort.edu.mx, a partir del 14 al 20 de noviembre de 2022, por lo que no se recibirá documentación que no sea remitida a través de la plataforma de registro.

El aspirante deberá registrarse únicamente en la Entidad Federativa en donde se ubica el plantel por el que desee concursar. No será posible realizar cambios posteriores para el plantel que el aspirante elija en el registro.

Al realizar su registro el aspirante deberá manifestar su aceptación o no, para hacer públicos sus datos personales, ello con independencia del resultado y recomendaciones individuales que se deriven de su evaluación para la promoción.

Al concluir este trámite, se le asignará el comprobante de registro que deberá imprimir y presentar en la sede de aplicación del examen con base en lo establecido en la Base Sexta.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad, en caso de comprobarse que un aspirante no cumple con algún requisito de esta convocatoria, proporcionó información o documentación no legible, incompleta, apócrifa, falsa o sin validez oficial, quedará excluido del concurso en cualquiera de las fases, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pueda incurrir.



Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

SEXTA. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS

Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de DGCFT.

Se llevará a cabo previa verificación del cumplimiento de la información, a través de la documentación registrada en la plataforma para tal fin, obteniendo una lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso, así como de aquellos que no hayan cumplido con alguno de los requisitos establecidos en la Base Primera y Segunda, dicho resultado se notificará vía correo electrónico previamente registrado.

Etapa 1. Examen de conocimientos (características y estructura)

La etapa 1 será de carácter nacional, todos los aspirantes a concursar un cargo con funciones de dirección deberán presentar un examen orientado a valorar su nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de la gestión en términos de la función por la que concursa.

Características.

Es un instrumento de evaluación estandarizado y objetivo con reglas fijas de diseño, elaboración y aplicación, alineados al quehacer de los planteles de la DGCFT.

Estructura.

El examen se conformará en áreas sobre los referentes de la práctica del cargo a concurso:

- Aspectos normativos de la función
- Gestión inherente a la función.

Etapa 2. Plan de mejora, innovación y desarrollo prospectivo del plantel (características, propósito, estructura y proceso de aplicación)

Características.

Consiste en la elaboración de un Plan de Mejora Continua, el cual deberá de estar alineado y contemplar el desarrollo de las líneas de acción establecidas en el Programa de Desarrollo Institucional de la DGCFT 2020-2024, PDI-DGCFT, el cual lo podrán consultar en la página http://www.dgcft.sems.gob.mx/files/portal/contenidos/normateca/PDI-DGCFT_2020-2024.pdf. El sustentante redactará su propuesta de acuerdo con lo solicitado **en el formato dispuesto para tal efecto en la plataforma de evaluación en la sede de aplicación**. El Plan de Mejora Continua será evaluado por un grupo colegiado de directivos seleccionados por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo a partir de criterios específicos organizados en la rúbrica de valoración conformadas por indicadores de ejecución que determinan el nivel que alcanza el sustentante en la realización de las tareas.



Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

Propósito.

Evaluar las competencias del sustentante para organizar la práctica de la función a partir de la identificación de las estrategias y acciones específicas que derivan de los objetivos del Programa Sectorial de Educación, así como de las Líneas de Política de la Subsecretaría de Educación Media Superior, SEMS, y de la articulación con el PDI-DGCFT 2020-2024; considerando los seis objetivos estratégicos a través de sus nueve ejes temáticos tales como: Cobertura y Equidad; Calidad; Profesionalización del Personal; Financiamiento y Recursos; Vinculación Institucional; Planeación, Organización y Rendición de Cuentas; Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente; Tecnologías de la Información y la Comunicación y Tecnologías Digitales de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje y de la Infraestructura y Equipamiento.

Estructura.

El sustentante diseñará el Plan de Mejora Continua a partir de la rúbrica proporcionada en la plataforma de registro y de las actividades del PDI-DGCFT 2020-2024 que consideran los siguientes elementos: Diagnóstico, Identificación de prioridades, Programas de mejora, Estrategias de Innovación, Plan de Desarrollo Prospectivo a corto y mediano plazo, Proyecto de captación e inversión de recursos en el periodo del nombramiento, y programas de transparencia y combate a la corrupción que implementará en su administración.

Proceso de aplicación.

El Plan de mejora en la función **será elaborado por el aspirante en la sede de aplicación** mediante un sistema de cómputo y bajo el control de un aplicador.

Sesión para la aplicación de la evaluación:

La sesión se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2022, en todas las sedes de aplicación, de manera simultánea y considerando el horario del centro del país:

- a) Examen de conocimientos de las 10:00 a las 13:00 horas, hora del centro.
- b) Plan de Mejora de la Función de las 14:00 a las 19:00 horas, hora del centro.

Después de la hora establecida para el inicio de la aplicación de los instrumentos de evaluación no habrá tolerancia para el acceso de sustentantes a la sede de aplicación.

El participante deberá presentarse media hora antes del horario establecido para la aplicación de cada examen; entregará copia de la constancia de acreditación del curso de *Habilidades para cargos directivos en educación media superior* que emite la COSFAC, el comprobante de su registro y copia de una identificación oficial vigente con fotografía



Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

(credencial de elector, cédula profesional o pasaporte), para realizar las evaluaciones correspondientes a las etapas 1 y 2, de no entregarse la documentación anteriormente referida antes de la hora establecida, no podrá realizar la evaluación y quedará excluido del concurso.

Queda estrictamente prohibido a los sustentantes ingresar al aula con teléfonos celulares, tabletas electrónicas, computadoras portátiles, memorias de almacenamiento de datos, cámaras fotográficas, apuntes, libros, calculadoras o cualquier dispositivo o medio material; en caso de que algún sustentante utilice alguno de estos materiales durante la aplicación de los instrumentos de evaluación, su evaluación será nula y deberá de retirarse de la sede de aplicación.

Así mismo, de existir inconveniente alguno ajeno a este proceso que no permita realizar o llevarlo a cabo, ya sea en la(s) sede(s) de aplicación o en su defecto en la(s) plataforma(s) para efectuar las evaluaciones de las citadas etapas, la DGCFT se reserva el derecho de modificar o postergar la(s) sede(s), fecha y horario con la finalidad de garantizar la obtención de resultados de todos sus aspirantes de la presente convocatoria.

Etapas 3. Reconocimiento por la comunidad escolar

Después de **ser acreditadas** con una puntuación **mínima de 18 puntos acumulados** en las primeras dos etapas, se realizará una consulta electrónica de opinión sobre el reconocimiento de la función y labores docentes de los participantes mediante el buzón electrónico que estará vigente del 12 al 15 de diciembre del 2022. Dicha consulta estará dirigida a directivos, docentes, personal de apoyo a la educación y estudiantes de la comunidad CECATI.

Etapas 4. Entrevista por un Comité Examinador

Después de **ser acreditada** con una puntuación **mínima de 23 puntos acumulados** en las tres etapas anteriores, se realizará una entrevista a distancia, con base en lo que establezca la DGCFT, desarrollada a partir del Currículum Vitae y Plan de Mejora Continua elaborado por el aspirante. El Comité examinador se sujetará a un guion y contará con una rúbrica que permita registrar los aspectos considerados en la valoración, esta etapa se desarrollará del 05 al 11 de enero del 2023.

La entrevista se llevará a cabo en la fecha, horario y sede o plataforma asignados, los cuales serán inapelables e improrrogables por los aspirantes de conformidad con su avance en las etapas anteriores.



Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

SÉPTIMA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

La guía de estudio podrá obtenerse gratuitamente en la página electrónica: www.directivosdgcft.cidfort.edu.mx, al momento de realizar su registro, la cual contendrán la lista de temas y la bibliografía necesaria.

OCTAVA. SEDES DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES

La sede de aplicación que corresponda a cada aspirante deberá consultarse a través de la página electrónica: www.directivosdgcft.cidfort.edu.mx, a partir del 23 de noviembre de 2022.

NOVENA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGO

La asignación de cargos se sujetará a lo dispuesto en el artículo 29 del Acuerdo número 657, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Selección de Aspirantes a ocupar el Cargo de Director en los Planteles Federales de la Secretaría de Educación Pública, en los que se imparte educación del tipo medio superior, así como los mecanismos de formación y evaluación de los directores de los referidos planteles, que se encuentren en funciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Toda forma de promoción a cargos con función de dirección distinta a lo establecido en esta convocatoria será nula. Los participantes, en caso de ser susceptibles a la asignación de cargos por prelación, deberán sujetarse a los procedimientos establecidos por la DGCFT.

DÉCIMA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Los profesores instructores de capacitación para y en el trabajo participantes, en un plazo de quince días naturales, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre **su correcta aplicación**.

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la DGCFT pondrá a disposición el correo electrónico recurso.promocion.mediasuperior@dgcft.sems.gob.mx, a través del cual, podrán presentarse los recursos de reconsideración, preferentemente por escrito y con firma autógrafa.

Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso para la promoción a cargos con funciones de dirección de los CECATI se publicarán a través de la página electrónica: www.directivosdgcft.cidfort.edu.mx, el 13 de enero de 2023.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante.

La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

DÉCIMA SEGUNDA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS

La asignación de cargos con funciones de Dirección se realizará considerando únicamente a los aspirantes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

La promoción dará lugar a un Nombramiento por tiempo fijo. La vigencia de los nombramientos a cargos con funciones de Dirección será hasta por cuatro años.

Los cargos disponibles se asignarán en estricto orden de prelación de cada centro de trabajo, en el mes enero de 2023.

Quienes no acepten las condiciones para su promoción al cargo, deberán manifestarlo por escrito a la DGCFT el día de la asignación de puestos y no podrán continuar en el proceso.

DÉCIMA TERCERA. PARTICIPACIÓN Y OBSERVACIÓN CIUDADANA

Podrán participar como observadores, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil, así como instituciones públicas. Para dicha participación deberán dirigir un documento de comunicación oficial a la DGCFT.

DÉCIMA CUARTA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

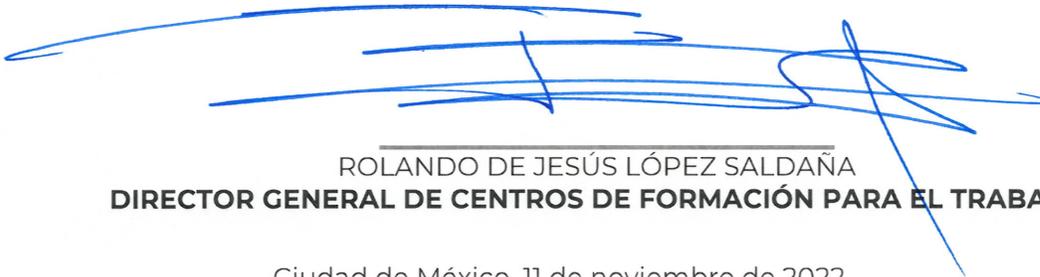


Convocatoria Extraordinaria para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. 2022

La vía de comunicación oficial entre la DGCFT y quienes participen en el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección en el año 2022, será el correo electrónico institucional que aporte cada aspirante, desde el momento de su registro.

Exclusivamente para la aclaración de dudas o información relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse a proceso.directivo@dgcf.sem.gob.mx.

Los resultados de cada una de las etapas previstas en la presente convocatoria tendrán carácter de irrevocable e inapelables, así como lo no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por la DGCFT, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.



ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2022
www.dgcft.sem.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.